



**ACTA DE PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: “CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO PARA
LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE
ÑUBLE”**

ID 1070132-1-L120

En Chillán, a 26 de agosto de 2020, siendo las 16:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la licitación pública individualizada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras: www.mercadopublico.cl, con el ID **1070132-1-L120**, e integrada por los/as funcionarios/as: Sr. Rodrigo Orrego L., Profesional de Apoyo de la Seremi de Agricultura Región de Ñuble; Srta. Carmen Sepúlveda V., Encargada Administrativa de la Seremi de Agricultura de la Región de Ñuble y Sr. Héctor Riveros SM., Auxiliar de la Seremi de Agricultura de la Región de Ñuble, todos designados/as mediante Resolución Exenta N° 23, de fecha 10 de agosto de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Ñuble.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 12 de agosto de 2020, a través del ya mencionado ID **1070132-1-L120**.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 23, de fecha 10 de agosto de 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Ñuble.
- c) Entre los días 12 de agosto y 17 de agosto del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió una consulta por parte de los proveedores.
- d) Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, se estableció la posibilidad de asistir a una visita de terreno de carácter voluntaria, en la que no participaron los interesados.
- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 21 de agosto de 2020, según lo previsto en las bases de licitación presentándose dos oferentes, a saber:



N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LIMITADA	76.079.362-0
2	FELIPE ALBERTO PINTO JIMENEZ GESTIÓN E INGENIERIA E.I.R.L.	76.461.114-4

Que, revisados los antecedentes se evidenció que el proponente **FELIPE ALBERTO PINTO JIMENEZ GESTIÓN E INGENIERIA E.I.R.L.**, presentó su oferta por un monto excedido al máximo establecido en las Bases de esta Licitación, las que indican: “*la entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidas en las presentes Bases de Licitación*” y bajo el principio de estricta sujeción a las Bases, se determinó el rechazo del proveedor antes señalado en el Acto de Apertura electrónico de las ofertas, por ende, la oferta deberá declararse inadmisibles.

Que la oferta presentada por el proponente **SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LIMITADA** cumplió con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para la contratación en cuestión, motivo por el cual pasa a la etapa de evaluación.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en la Cláusula V de las bases administrativas de la licitación, siendo estos, los siguientes:

“V Criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación		Ponderación (%)
1.	Plazo de instalación	40 %
2.	Precio	25 %
3.	Garantía	25 %
4.	Política de inclusión de género	5 %
5.	Cumplimiento de Requisitos Formales	5 %
TOTAL		100 %

1) Plazo de instalación:

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en días hábiles, el plazo de instalación. El plazo comenzará a regir al día siguiente de la emisión de la orden de compra, a través del portal de Compras Públicas. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Plazo mínimo} / \text{Plazo evaluado}) * 100$$



2) Precio:

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en pesos chilenos, el precio por los servicios requeridos. (**valor neto por los 24 meses de servicio**). La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Precio mínimo} / \text{Precio evaluado}) * 100$$

3) Garantía:

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en meses, la garantía ofrecida e indicar lo que incluye esta garantía. Se calculará el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

Mayor o igual a 12 meses de garantía: 100 puntos.

Mayor o igual a 6 meses y menor a 12 meses de garantía: 50 puntos.

Mayor o igual a 3 meses y menor a 6 meses de garantía: 10 puntos.

Como mínimo el proponente debe responder por los daños, desperfectos o incumplimiento en las especificaciones técnicas solicitadas que pudieran presentar los productos o servicios entregados.

El proveedor, debe reemplazar o reparar estos productos sin que esto signifique un costo adicional. Si éste no repara las observaciones dentro de los 2 días hábiles siguientes de haber sido formalmente notificado por la Contraparte Técnica, se procederá a subir reclamo al portal www.mercadopublico.cl por el incumplimiento de la garantía.

Nota 1: La propuesta que oferte una garantía menor a 3 meses, será declarada inadmisibile.

4) Criterio Política de Inclusión de Género:

a) Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado: 100 puntos.

b) No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio: 0 puntos.

- El oferente es una persona natural de sexo femenino, se comprobará con su sola postulación (Persona Natural Mujer).
- El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al



total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado(s) de cotizaciones previsionales (F-30-1), se verificará que ingrese la cantidad de certificados asociados a la empresa y que den cuenta de la totalidad de los trabajadores/as vinculaos/as.

5) Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales:

- a) Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.*
- b) Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación y/o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.*
- c) No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos.*

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1) Presentación de Anexos 1, 2 y 3 según formatos.*
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Mecanismo de Resolución de empates:

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio:

En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Plazo de instalación".

Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Precio".



En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación “Garantía”.

Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación “Política de inclusión de género”.

Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación “Cumplimiento de Requisitos Formales”.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl.”

Que, realizada la evaluación de la propuesta, la presente comisión obtuvo el siguiente resultado:

PROVEEDOR	RUT	Oferta Económica (25%)			Plazo de Instalacion (40%)		Garantía (25%)		Política de Inclusion de género (5%)		Cumplimiento de requisitos formales (5)		TOTAL
		Valor Mensual IVA INC.	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LIMITADA	76.079.362-0	\$ 68.237	100,0	25%	100	40%	100	25%	0	0%	100	5%	95%

Que el análisis efectuado por la comisión es el siguiente:

Plazo de instalación: El oferente informa en su Anexo 2, un total de 5 días hábiles, contados a partir de la emisión de la respectiva OC. Obtiene 100 puntos y pondera 40%

Precio: El oferente entrega un precio mensual de \$68.237, valor con IVA incluídos. Obtiene 100 puntos y pondera 25%

Garantía: La garantía ofertada es de 24 meses, obtiene 100 puntos y pondera 25%

Política de inclusión de género: el oferente informa que, si cuenta con una política de inclusión de género, sin embargo, no acompaña los antecedentes requeridos, motivo por el cual no obtiene puntaje para este ítem.

Cumplimiento de Requisitos Formales: El oferente cumple con presentar una oferta correcta en términos formales, obtiene 100 puntos y pondera 5%.



De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido, y teniendo presente además el análisis realizado por la Comisión evaluadora, se ha estimado pertinente recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Ñuble, declarar inadmisibles la oferta del proveedor FELIPE ALBERTO PINTO JIMENEZ GESTIÓN E INGENIERIA E.I.R.L RUT: 76.461.114-4, por los motivos señalados en la parte expositiva de la presente acta y adjudicar el proceso de licitación denominado **“CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE** a la empresa SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LIMITADA RUT: 76.079.362-0, en la suma total de \$1.637.688 (un millón seiscientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos), valor con IVA incluido, para 24 meses de contrato, según lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde la oferta obtuvo un 95% ponderado.

Rodrigo Orrego Leyton
Profesional de Apoyo

SEREMI DE AGRICULTURA REGION DE ÑUBLE

Carmen Sepúlveda Villalobos
Encargada Administrativa

SEREMI DE AGRICULTURA REGION DE ÑUBLE

Héctor Riveros San Martín
Auxiliar

SEREMI DE AGRICULTURA REGION DE ÑUBLE